

Marco Legal

El **Ministerio de Educación Pública de Costa Rica**, ha venido realizando grandes esfuerzos por atender con sus recursos y posibilidades, los grandes retos que se le presentan, para brindar servicios de calidad a toda la población estudiantil. En tal sentido el Consejo Superior de Educación en la sesión [N° 03-30-10 \(ver adjunto\)](#), dispone la creación de un Colegio Nacional Marco Tulio Salazar (CNVMTS), conformado por una Dirección Académico-Administrativa, con un conjunto de 82 Sedes “aulas descentralizadas” ubicadas en las distintas direcciones educativas regionales, este colegio ofrece el III Ciclo de Educación General Básica y el Ciclo de Educación Diversificada a la población estudiantil adolescente cuyas edades se encuentran en el rango de los quince a los dieciocho años. El marco legal del Colegio Nacional Marco Tulio Salazar, es el Acuerdo del Consejo Superior de Educación

Población meta

La población meta del CNMETS está establecida en el rango de 15 a 18 años, madres adolescentes, estudiantes rezagados o que nunca se incorporaron al sistema educativo regular, mediante oportunidades educativas de enseñanza virtual.

Metodología

Se realizan diferentes gestiones y actividades entre ellas capacitaciones al personal administrativo y docente de las Sedes del CNVMTS, para que cuenten con las herramientas necesarias para, la creación de aulas virtuales, aplicación de métodos educativos innovadores y el uso potencial de las tecnologías de información y comunicación; no solo en la elaboración de materiales, sino también en la adquisición y transmisión de los conocimientos, posibilitándoles a los estudiantes la adquisición de competencias básicas para el éxito académico.